

Declaracion de...



SERIO QVARTO, VEIN
MARAVEDIS, AÑO LE
SETECIENTOS OCHENTA
DOS.

Financaron a los señores Regedores y Sec...

Don Juan Lucas de Ignacio Lopez

Don D. Gaspar e Iruja

Don Antonio Melos de Segura y Robles

Don Don Francisco de Antonio Lopez

Don Don Carreras

Don Don Carreras

Don Don Carreras

Supresencia

Don Don Francisco

Don Don Carreras

En la Villa de Caravaca en el día de mayo de mil ochenta
ochenta y dos de punto el Consejo Justicia y Residencia de ella
avaca los señores D. Juan Lucas de Ignacio Lopez y Alcaide Mayor
por averencia de D. D. Joaquin de Almaraz y nota que en el mes
de mayo de este año de Joaquin Lopez de D. Antonio Melos de Segura
y D. Antonio Lopez de Carreras Obispo y D. Juan de Iruja y D. Juan
y D. Donato Fornillos Covallan por indico Indulto Comunal
acordaron lo siguiente